



CONVENIO Y CONVERSACION

ENCONTRANDO IDEAS DE CAMBIO DE VIDA EN EL JUDAÍSMO,
EN LA PARASHÁ, CON EL RABINO JONATHAN SACKS

Traductor: Carlos Betesh

El imperativo ecológico Shoftim 5779

En la enunciación de las leyes de la guerra, la Torá agrega un detalle aparentemente menor que se transformó en la base de un campo más amplio de la responsabilidad humana y que es altamente significativo en la actualidad. El pasaje trata sobre la campaña militar del sitio a una ciudad:

Cuando prepares el sitio prolongado a una ciudad con la intención de capturarla, no destruirás los árboles por medio del hacha porque puedes comer de su fruto. No los cortarás. ¿Acaso los árboles son personas a las que debes sitiarse? Sin embargo, puedes talar árboles que sabes que no darán frutos y usarlos para construir rampas para el sitio hasta que caiga la ciudad que está en guerra contigo. (Deuteronomio 20:19-20)

La Torá da a entender que es inevitable que la guerra sea destructiva. Es por eso que para el judaísmo el valor más elevado es la paz. Sin embargo, existe una diferencia entre la destrucción necesaria y la que no hace falta. Los árboles son fuente de madera para el sitio. Pero algunos árboles, los que dan fruto, son fuente de alimento. Por lo tanto, no los destruyas. No te prives a ti ni a los demás de un recurso productivo. No adoptes la táctica de “tierra arrasada” durante el transcurso del conflicto.

Sin embargo, los sabios vieron en este precepto algo más que un aspecto de las leyes de guerra. Lo consideraron como un *binyan av*, un ejemplo específico de un principio más amplio. La llamaron la regla de *bal tashjit*, la prohibición de destruir cualquier cosa innecesariamente. Así lo sintetizó Maimónides: “Esto no sólo se aplica a los árboles, sino que quien destruye utensilios, vestimenta, edificios, bloquea una fuente de agua, o descarta alimentos en forma destructiva, transgrede la norma de *bal tashjit*.” (1) Esta es la base halájica de una ética de la responsabilidad ecológica.

¿Qué es lo que define si un precepto bíblico ha de tomarse en forma restrictiva o amplia? ¿Por qué motivo tomaron los sabios esta ley aparentemente menor para construir todo un campo halájico? ¿Qué guió a los sabios por ese camino?

La respuesta más simple está en la palabra “Torá”. Significa ley. Pero también significa enseñanza, instrucción, dirección, guía. La Torá es un libro legal como ningún otro, porque incluye no solo las leyes sino también narrativas, genealogías, historias y cantos. La ley, como es concebida por la

Torá, está inserta en un universo más grande de significados. Estos ayudan a comprender el contexto y el propósito de una ley determinada.

Pues aquí está. Primero y principal, la tierra no nos pertenece. Pertenece a su Creador, a Dios Mismo. Ese es el tema del primer capítulo de la Torá: “En el principio, Dios creó...” Él lo hizo, por lo tanto Él tiene el derecho de establecer las condiciones bajo las cuales se podemos vivir como Sus huéspedes.

Esta lógica se planteó de inmediato con la historia de los primeros seres humanos. En Génesis 1 Dios le ordena a la humanidad: “Llenen la Tierra y sométanla. Gobiernen a los peces en el mar, a las aves en el cielo y a toda creatura que se mueva sobre la faz de la tierra.” (1:28) Las palabras “someter” y “gobernar” son indicadores de dominación. En Génesis 2, sin embargo, el texto emplea términos bastante diferentes. Dios coloca al hombre en el Paraíso “para servirlo (*le’ovdah*) y guardarlo (*leshomrah*)” (2:15). Estos corresponden al lenguaje de la responsabilidad. El primer término, *le’ovdah*, nos indica que el hombre no es sólo el amo de la naturaleza sino también su servidor. El segundo, *leshomrah*, es el término utilizado posteriormente en la legislación bíblica para especificar las responsabilidades que debe asumir la persona que guarda algo que no le pertenece.

¿Cómo debemos entender la tensión existente entre los dos primeros capítulos? Simplemente: Génesis 1 nos habla de creación y naturaleza, la realidad expresada por las ciencias naturales. Habla de la humanidad como especie biológica, *Homo Sapiens*. Lo que es distintivo de los humanos como especie es precisamente nuestro poder, similar al de Dios, de dominar la naturaleza y ejercer el control sobre las fuerzas que modelan el mundo físico. Este es un tema fáctico, no de valor, y ha crecido exponencialmente a través del período relativamente breve de la civilización humana. Como lo expuso John F. Kennedy en el discurso inaugural de su presidencia: “El hombre posee en sus manos mortales el poder de abolir todas las formas de pobreza humana y todas las formas de vida humana.” (2) El poder es moralmente neutral. Puede utilizarse para curar o para herir, para construir o destruir.

Génesis 2, como contraste, trata de moralidad y responsabilidad. Habla de los límites morales del poder. No podemos hacer todo lo que deseamos. Tenemos el poder, pero no la autorización; la capacidad, pero no el derecho. La tierra no es nuestra. Pertenece a Dios, su Creador. Por lo tanto no somos los dueños de la naturaleza, sino sus custodios. Estamos para servirla y cuidarla.

Esto explica la historia que sigue acerca de Adán, Eva, la serpiente y el fruto prohibido. Qué era el fruto, por qué habló la serpiente y cuál fue la naturaleza del primer pecado - todo esto es secundario. Lo principal es que la Torá está señalando que aún en el Paraíso hay límites. Hay un fruto prohibido. No podemos hacer todo lo que deseamos.

Pocos principios morales han sido olvidados con más frecuencia y en forma más desastrosa. El registro de la intervención humana en el orden natural está marcado por la devastación y masacre a escala masiva. (3) En el lapso de mil años, los primeros habitantes de América habían recorrido desde el Ártico al norte hasta la Patagonia al sur, haciendo el camino a lo largo de dos continentes, y a su paso, destruyendo la mayor parte de las especies mamíferas existentes, entre ellas el mamut, los

mastodontes, tapires, camellos, caballos, leones, chitas y osos.

Cuando los primeros colonizadores británicos llegaron a Nueva Zelanda a comienzos del siglo XIX, los murciélagos eran los únicos mamíferos nativos que encontraron. Sin embargo, hallaron restos de un ave gigante, parecido al avestruz, que los maoríes llamaron “moa.” Más tarde aparecieron decenas de variedades de esta especie, algunas de entre uno hasta tres metros de altura. Los restos de alrededor de otras veintiocho especies fueron encontradas, entre ellas, patos incapaces de volar, gallaretas, gansos, además de pelícanos, cisnes, cuervos y águilas. Los animales resultaron fácil presa para los depredadores humanos, y los maoríes habrán encontrado en ellos una fuente de alimento que no les debe haber significado un gran esfuerzo.

Un panorama similar puede verse en casi cualquier lugar en el que el ser humano se haya establecido. Ha estado imbuído en forma consistente de su capacidad de “someter” y “gobernar” más que su responsabilidad de “servir” y “cuidar.” Un antiguo Midrash lo resume en una forma que resuena profundamente en la conciencia ecológica contemporánea: Cuando Dios creó a Adán, le mostró las formas de la creación y le dijo: “Ve todas Mis obras, cuán hermosas son. Todo esto lo hice Yo. Lo hice para ti. Ten cuidado entonces de no destruir Mi mundo, pues si lo haces, no habrá nadie que repare lo que tú has hecho.” (4)

La responsabilidad ambiental parece ser uno de los principios que fundamenta los tres grandes preceptos del descanso periódico: el Shabat, el año sabático y el año del jubileo. En Shabat todo el trabajo agrícola está prohibido “para que puedan descansar tu buey y tu asno” (Éxodo 23:12). Fija un límite a nuestra intervención en la naturaleza y a la intención de crecimiento económico. Nos recuerda que nosotros somos creaciones, no sólo creadores. Durante seis días la tierra nos es entregada para nosotros y para nuestras labores pero el séptimo día no hacemos ningún “trabajo”, o sea, nada que altere el estado de algo que tenga finalidad humana. El Shabat es por lo tanto, el recordatorio semanal de la integridad de la naturaleza y de los límites del emprendimiento humano.

Lo que hace el Shabat para humanos y animales, lo hacen el año sabático y el del jubileo para la tierra. La tierra también es merecedora de un descanso periódico. La Torá advierte que si los israelitas no respetan esto, sufrirán el exilio: “Entonces la tierra se apaciguará por sus años sabáticos por el tiempo que estuvo desolada mientras ustedes estén en la tierra de los enemigos; entonces la tierra descansará y se repondrá por sus años sabáticos” (Levítico 26:32). Aquí hay dos preocupaciones. Una es ambiental. Como señaló Maimónides, la tierra explotada en exceso eventualmente se erosiona y pierde fertilidad. A los israelitas les fue ordenado conservar el suelo dándole años de inactividad en forma periódica, evitando producir ganancias a corto plazo a costa de desolación a largo plazo. (5) El segundo, no menos importante, es teológico: “la tierra”, dice Dios, “es Mía; ustedes son extranjeros, residentes temporarios conmigo” (Levítico 25:23). Nosotros somos huéspedes en la tierra.

Otro conjunto de preceptos está dirigido a evitar la intervención excesiva en la naturaleza. La Torá prohíbe la cruce genética del ganado; sembrar la tierra con mezcla de semillas y usar vestimentas con mezcla de lana y lino. Estas reglas se denominan *jukim* o “estatutos.” Samson Rafael Hirsch (Alemania, 1808-1888) en el siglo XIX así como Najmánides, seis siglos antes, entendieron los *jukim* como leyes que respetan la naturaleza. Representan el principio de que “la misma

consideración que se tiene con una persona se debe tener con cualquier ser inferior, con la tierra que otorga y sostiene todo y con el mundo de las plantas y los animales.” Es una especie de justicia social aplicada al mundo natural: “Piden que consideres toda vida como de propiedad de Dios. No destruyas ninguna; no abuses de ninguna; no derroches ninguna; utiliza todas las cosas sabiamente... Mira a todas las criaturas como servidoras en el ámbito de la creación.” (6)

Por lo tanto, no fue por accidente que la ley judía interpretó la prohibición de talar árboles frutales en caso de guerra como una instancia de la prohibición más general de la destrucción innecesaria. Y aún en forma más general, contra las acciones que agoten los recursos no renovables de la tierra, dañen el ecosistema o lleven a la extinción de las especies.

Vaclav Havel planteó un tema fundamental en *El Arte de lo Imposible*: “Creo que tenemos pocas posibilidades de evitar una catástrofe ambiental salvo que reconozcamos que no somos los amos del Ser, sino parte del Ser.”(7) Es por eso que la visión religiosa es tan importante, recordándonos que no somos los dueños de nuestros recursos. No nos pertenecen a nosotros sino al Eterno y a la eternidad. Por esa razón no debemos destruirlos en forma innecesaria. Si esto es válido para la guerra, cuánto más lo es en tiempos de paz. “La tierra es de Dios y todo lo que está en ella” (Salmos 24:1). Somos sus guardianes, por parte del Creador, por el bien de las generaciones futuras.



Fuentes

1. Maimónides, *Mishné Torá*, Hiljot Melajim 6:10.
2. Washington, DC, 20 de Enero de 1961.
3. Los textos *Guns, Germs and Steel* [Armas, Gérmenes y Acero] (Nueva York: W. W. Norton, 1997) y *Collapse: How Societies Choose to Fail or Succeed* [Colapso: Como las sociedades eligen fracasar o tener éxito] (Nueva York: Viking Penguin, 2005) de Jared Diamond son textos clásicos sobre este tema.
4. Eclesiastés Rabá 7:13
5. Maimónides, *Guía de los Perplejos*, III:39.
6. Samson Rafael Hirsch, *The Nineteen Letters* [Las diecinueve cartas], carta 11.
7. Vaclav Havel, *The Art of the Impossible* [El arte de lo imposible] (Nueva York: Knopf, 1997), 79.



www.rabbisacks.org     @rabbisacks

La oficina del Rabino Sacks, PO Box 72007, London, NW6 6RW, UK
+44 (0)20 7286 6391 • info@rabbisacks.org

© Rabbi Sacks • Todos los derechos reservados
La oficina del Rabino Sacks es apoyado por The Covenant & Conversation Trust